



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 275 / 2025

VISTO:

La interrupción por falta de quórum, de la IIIº Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales convocada para el día 28 de agosto, que dejó sin resolver numerosos temas referidos a cuestiones académicas, de posgrado, de investigación y de extensión; entre ellos, la solicitud de aval académico al proyecto de Extensión “Morfología consentida: creatividad, inclusión y enseñanza de la lengua” (ingresado a través de las siguientes notas: GEN FHyCS-DGASTW 13629/25 y FHyCS-DGA-STW 17154/25) y:

CONSIDERANDO:

Que entre los temas a tratar en la mencionada sesión de Consejo Directivo existen algunos urgentes y prioritarios cuya resolución es fundamental para garantizar el normal funcionamiento académico e institucional de la Facultad.

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el profesor Héctor Damián Franckovick, graduado de la carrera de Letras, Diplomado en Gramática de la Lengua Española y Auxiliar de segunda en Gramática Española II, cátedra correspondiente al Profesorado y Licenciatura en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew; quien reúne los méritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que el proyecto reúne en su Unidad Ejecutora a Mónica Beatriz Pincheira, profesora en Letras por nuestra Universidad, quien acompañará el desarrollo del Seminario en calidad de profesora responsable.

Que dicha actividad involucra a la Pro Secretaría de Extensión.

Que la propuesta presenta distintos objetivos, entre ellos: generar instancias de trabajo y reflexión sobre la gramática española; profundizar la capacidad de reflexión metalinguística en torno al plano morfológico; y, articular fenómenos gramáticos actuales como el lenguaje inclusivo con la enseñanza de los rasgos morfosintácticos de la variedad estándar del español.

Que se desarrollará desde el sábado 27 de septiembre hasta el sábado 8 de noviembre del presente año, en Trelew. Con una carga horaria de 40 horas reloj.



Que dicha actividad está destinada a graduados y estudiantes avanzados de Profesorados y Licenciatura en Letras; Profesorado en Lengua y Literatura; Bibliotecología, entre otras.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de Extensión “Morfología consentida: creatividad, inclusión y enseñanza de la lengua”, presentado y dirigido por el profesor Héctor Damián Franckovick, a realizarse el sábado 27 de septiembre del año 2025, con una carga total de 40 horas reloj, en el edificio de aulas, Sede Trelew.

Art.2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la profesora Mónica Beatriz Pincheira.

Art. 3º) Encomendar al profesor Héctor Damián Franckovick, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

p.g

l.m.o



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones